

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 01208 00.
Demandante: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.
Demandada: OSWALDO ENRIQUE ROJAS OSPINO.

Atendiendo el informe secretarial y solicitud que antecede, se dispone:

1.- RECONOCESE a la abogada **CAROLINA ABELLO OTÁLORA**, como apoderada de la parte solicitante, en los términos y para los fines del poder conferido.

2.- AUTORIZAR el retiro de la demanda, en consecuencia, se ordena la entrega del escrito y sus anexos a la parte ejecutante. (artículos 92 C.G.P.)

2.- Efectuado lo anterior ARCHÍVENSE las diligencias. (art 122 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **040f070d5eeb042c3cd0ab3c778f8e2c299f178b4cb70ea91325c2261e9fdc1d**

Documento generado en 26/01/2022 09:26:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>